

Demandar, conmover, dar la espalda: relaciones con el Estado en tiempos de crisis bancaria

María Pía Vera

Entre 1998 y el 2000, el Ecuador vivió una crisis financiera que afectó a miles de ahorristas. Sus eventos más dramáticos: la quiebra de bancos, el “feriado” bancario y el congelamiento de cuentas constituyeron sucesos de un amplio impacto social y produjeron la ruptura de la experiencia cotidiana de los perjudicados quienes sufrieron la pérdida de su dinero y vieron transformadas sus expectativas y aspiraciones futuras. Baso este trabajo en la caída de uno de esos bancos, el último antes que el estado reconociera un problema estructural y ordenara la creación de la Agencia de Garantías de Depósitos.

Este trabajo recaba las experiencias de una fracción de esos perjudicados en sus encuentros con el estado, específicamente los denominados “medianos ahorristas”. Me centro en sus estrategias personales de apelación al estado para la recuperación de sus dineros, esto porque aunque existieron mecanismos colectivos de reclamo como protestas y marchas –que dicho sea de paso, poco o nada impresionaron a las autoridades y funcionarios de estado–, fueron sus estrategias personales las que evidencian de mejor manera los distintos lugares de enunciación en los que se colocaron estos sujetos, e incluso un mismo sujeto en su interlocución real o imaginaria con el estado.

De hecho, esta exposición se ensambla en torno a tres formas específicas de encuentros o des-encuentros con el Estado que narra un mismo acreedor y que están presentes en las experiencias de otros perjudicados: demandar, conmover y dar la espalda al Estado. En dichas prácticas de negociación, en busca de una reparación de las pérdidas y daños ocasionados se concretó cierta vivencia que podemos analizar en referencia a los discursos y prácticas de ciudadanía –bien por su ausencia, su presencia o resignificación–. En este análisis la ciudadanía se entiende como un elemento de la identidad de los individuos, de sus propiedades frente al Estado, y por tanto, de sus recursos y poderes, de su capacidad de realizar demandas y exigir el cumplimiento de sus derechos.

Por otro lado, la eficacia de tales estrategias de negociación y el modo en que son limitadas o animadas por las políticas estatales tiene relación con el contexto de su ejercicio. Me refiero al tipo de racionalidad política que orienta y pone en relación una multiplicidad de mecanismos de gobierno y auto-gobierno. En el caso que nos ocupa, una racionalidad neoliberal que no intenta únicamente limitar las prácticas gubernamentales que entorpecen el desenvolvimiento del mercado. Tal forma de gubernamentalidad acarrea sobre todo nuevos modos de adjudicar la tarea de gobierno entre los aparatos políticos, comunidades, actores económicos y ciudadanos privados. Busca gobernar no por medio de la sociedad, es decir, en términos de entidades colectivas con propiedades inherentes que no pueden ser abordadas adecuadamente al nivel de los individuos y, por tales razones, requiere de la intervención del estado. Sino que más bien busca gobernar por medio de la elección del ciudadano, construido ahora como un ser que aspira a auto-realizarse y auto-satisfacerse (Inda, 2006: 10 y 13). Un ciudadano responsable de sí mismo, cuya protección ya no depende del estado y capaz de asegurarse su bienestar y prosperidad a través de decisiones racionales llevadas a cabo gracias a la información que posee sobre mercados competitivos, sean estos laborales, educativos, de vivienda, salud, o financieros. De hecho, para la razón neoliberal, son esta autosuficiencia y responsabilidad las que adjudican al sujeto su estatus de ciudadano [de hecho y no de derecho]. Con esto dejo sentado un poco lo que voy hacer y desde que enfoque teórico. Antes de analizar los encuentros con el Estado diré algo sobre el sentido del ahorro.

II

Para Zygmunt Bauman el Estado ha “fundado su razón de ser y sus pretensión de obediencia ciudadana en la promesa de proteger a sus súbditos frente a las amenazas a la existencia, pero incapaz de seguir cumpliendo su promesa [...], se ve obligado a desplazar el énfasis de la

“protección” desde los peligros para la seguridad social hacia los peligros para la seguridad personal. Aplica, entonces, el “principio de subsidiariedad” a la batalla contra los temores y la delega en el ámbito de la “política de la vida” operada y administrada a nivel individual, y, al mismo tiempo, “externaliza” en los mercados de consumo el suministro de las armas necesarias para esa batalla” (2007: 13).

Una de esas armas es el ahorro, por supuesto, el ahorro individual y no colectivo-solidario-mutualista como el que está presente en la seguridad social. Este ahorro individual ha de servir para hacer frente a las transformaciones, que desde los 80, se han producido en las políticas y mecanismos de aseguramiento social que beneficiaban de manera especial a las clases medias. Una clase social que se configura “se configura, fortalece y debilita en el mismo engranaje en que lo hacen los dispositivos sociales no asistencialistas del estado” (Espinosa 2009: 2). De hecho, mientras los ciudadanos de menores recursos perdían acceso a la propiedad social, y, por tanto, veían menguadas sus fuentes de soporte y protección, los de mayores recursos tendían a distanciarse de los sistemas de aseguramiento social: dejaban de hacer uso de los mismos en procura de servicios de educación y salud de mayor calidad y aseguramientos privados que prometían un óptimo y diligente manejo del riesgo; permitiéndoles entrar además, en una lógica de mayores rendimientos que aprovechaba los nuevos productos, ventajas, y altas tasas de interés que ofrecían los bancos para ahorros –gracias a la desregulación de los mercados financieros–.

En estos rendimientos individuales se encontraría precisamente un nuevo modelo de desarrollo de la economía nacional: el sujeto del neoliberalismo ha de contribuir con sus maximizaciones individuales al desarrollo general de la economía. Obligados a desentenderse de sus condiciones sociales, pues su bienestar y seguridad dependen de una actitud de progreso –enlazadas sin duda con técnicas de autogestión, autopromoción y autoayuda–, cada individuo se ha de convertir en un emprendedor, un empresario de su propia causa, capaz de capitalizar su propia existencia y bienestar gracias a su iniciativa e inversión de tiempo, energía y por supuesto, dinero. En este contexto, los ciudadanos impulsados por la responsabilidad de afrontar sus propios riesgos, o simplemente, por el deseo de maximizar sus rentas, o como casi siempre por los dos motivos a la vez, plegaron hacia nuevas formas de ahorro (a plazo fijo, cuentas *off-shore* y fondos de inversión). Como sostiene Fanny ella había ahorrado “tanto años con el fin de

[...] cubrirse las espaldas, por A o B que nos quedáramos sin trabajo, para solventar una mejor educación de mis hijos que es sumamente importante y para la vejez, porque cuando estamos viejos ya no podemos conseguir trabajo, cuando los años se vayan pronto y las enfermedades lleguen cómo solventamos la situación. Los hijos no son para regresar a ver –cierto que lo hijos tienen que ser gratos–, pero ellos también han conformado sus hogares y tienen sus propias obligaciones, entonces uno debe aprender a cuidarse –eso es lo que pienso–, tratar de solventar las situaciones para que el futuro no nos coja desprevenidos, con problemas económicos donde no se tenga para un pan y porque no es justo tampoco de que las personas vivamos esperanzadas del papá gobierno, cierto es que tiene la facultad de velar por la sociedad, pero no está bien que nosotros nos sintamos esperanzados en esas cosas, nosotros también debemos hacer algo, debemos mover, poner un grano de arena para cuidarnos también.

Y entonces, ¿qué sucede cuándo el ciudadano ético y prudencial del neoliberalismo no puede contar con su propio capital para acometer el cuidado y provecho de sí mismo?, ¿es que como ciudadano responsable y probo puede demandar la ayuda del estado en contra de los abusos del mercado?

Los (des)encuentros con el Estado

Tras la caída del Banco de Prestamos, los depositantes y cuenta-ahorristas de esta institución financiera, nerviosos, angustiados, suspicaces empezaron a reunirse con el fin de conformar un comité de perjudicados que pudiera establecer un diálogo con el Estado, específicamente, la Superintendencia de Bancos. Como sucedió en ocasiones anteriores –pues existía, ya las experiencias de tres bancos que habían entrado en liquidación– el plan de los cuenta-ahorristas para salvar algo de los dineros colocados fue la capitalización del banco que eventualmente podría llevar a su reapertura. Este plan de capitalización que requería de varias fuentes de recursos, en especial de capital fresco, no podía dejar de contar con las acreencias de grandes y mediados ahorrista:

Al comienzo de la jornada [de reunión], Iván Peñaherrera, un acreedor, planteó una fórmula para evitar la liquidación: “a los clientes con menos de 2000 UVC el Estado les entregará sus depósitos inmediatamente. Los acreedores con capitales que van de 73 millones de sucre hasta los 200 mil USD, tendrían que comprometerse a dejar sus dineros en pólizas. Y aquellos que sobrepasan los 200 USD dejarán el 40 o 50 por ciento en acciones” (El Comercio, 29-10-1998).

Así, tan pronto se habló de capitalización surgió al interior del grupo de perjudicados una clasificación que desde entonces estuvo siempre presente. En primer lugar, los pequeños ahorristas para quienes se reclamaba la devolución urgente de sus dineros, pues representaban –aunque no siempre fuera el caso– a familias que dependían para su subsistencia de esos dineros o personas de escasos recursos que con grandes esfuerzos habían logrado reunir estas sumas con la esperanzas de mejorar sus condiciones de vida. Este grupo taxativo surgido por efectos de la ley, refería a todos aquellos cuyos depósitos eran menores a los 2000 UVC –casi 73 millones de sucres o (10 mil dólares)– y cuya devolución estaba garantizada. En el otro extremo se encontraban los grandes ahorristas señalados como personas naturales o jurídicas con grandes recursos, no solo económicos sino social y políticos. Estos acreedores han sido descritos por otros depositantes como personas con mucho poder, un poder que les faculta el uso de mecanismo para-legales: “gente que puede decir: si no me devuelves el dinero te mando a matar”. Aunque siempre en el espacio del rumor, la mención de algunos nombres/firmas cuyos depósitos eran superiores al millón de dólares, servía para identificar y separarse de estos grupos. Una separación que poco tenía de ficticia y se evidenciaba en las reuniones que estos acreedores sostenían aparte del numeroso grupo de pequeños y medianos depositantes (El Comercio, 29-08-1998).

Entre unos y otros, los medianos acreedores, quienes se veían a sí mismos, por un lado, desprotegidos por el estado y por otro, sin los poderes que se atribuía a los grandes acreedores para lograr la devolución de sus dineros. Así definidos estos medianos ahorristas surgen en realidad por un doble acto de exclusión, uno –y el principal dentro de este análisis– se fundamenta en el poder de designación del Estado que legitima y perpetúa a través de la ley la distinción entre quienes son sujetos de derechos y pueden en esa medida acceder a recursos públicos, y quienes no. Tal distinción influye en el modo en que los individuos y grupos se perciben a sí mismos en su condición de miembros de la comunidad nacional, afectando tanto su estatus e identidades como ciudadanos, sus solidaridades de grupo y las actitudes y acción con las que se dirigen al estado. La segunda exclusión es socio-económica antes que legal, en tanto los medianos como grandes ahorristas están detrás de la línea trazada por el Estado. “Al subordinar [en el sentido de poner bajo su orden] el Estado produce tanto el efecto de inferiorización en algunas instancias, como de empoderamiento en otras. Los actores sociales, por su parte, se perciben ‘más ciudadanos’ en algunas relaciones con el Estado y ‘menos ciudadanos’ en otras” (IDH 2007: 378).

Demandar

Se iba consecutivamente a la Superintendencia de Bancos a pedir que salga el encargado y nada, ni los voceros ni nada. Lo que hacían inmediatamente era poner una fila de policías que nos impedían el paso. Era una situación sumamente dura, por eso digo: traicionada por el estado, por las entidades en las que uno confió, por todas las políticas... tratada ni siquiera como un ciudadano ecuatoriano como tiene que ser ¡Recordar todavía me está causando enojo!

Pese a ese despliegue consecutivo de acciones colectivas y protestas, los ahorristas nunca lograron articular una demanda verdaderamente política que genere un reclamo compartido capaz de producir alianzas con otros grupos sociales –maestros, estudiantes, transportistas, indígenas– en un momento de alta conflictividad social. No lograron siquiera consolidarse propiamente como un sujeto colectivo estableciendo alianzas con los pequeños ahorristas, también estafados, mucho provenientes de las mismas clases medias; menos aún con los ahorristas de los 4 bancos, antes quebrados, y de los 15 que vinieron después.

Sus demandas de protección al estado como individuos-ciudadanos frente al fraude cometido por el banco, un actor sin duda con mucho más poder que cada ahorrista, su demanda de información frente a una situación que poco comprendían, su solicitud de aprobación del plan de capitalización para salvar al banco, que entendían como único medio de no perder todo su dinero parecían no tener respuesta. La única acción efectiva del estado, el anuncio de la devolución de sus dineros los pequeños ahorristas provocó un dialogo imaginario con el estado, que Fanny sintetiza así: “yo no era pobre, pero también tenía mucha necesidad”. Su frase resume una demanda por igualdad frente al estado, que su esposo explica:

[...] es razonable que se le pague a la gente que menos dinero tiene, pero en la otra posición en la que uno tiene un poco más de dinero, no quiere decir que haya sido un dinero mal habido y tampoco que somos millonarios, es el esfuerzo de muchos años, así que a mi también debían que pagarme, entonces yo sostengo y sostendré asta ahora que tengo tanto derecho de que me paguen como a los demás, porque igual estaba sin dinero, yo creía que a mí también debieron haberme atendido, pero nunca sucedió eso. [...] No se si mi caso era atípico, pero en ese momento no tenía trabajo, [...] no tenía nada, entonces me parece a mi justo que se me devuelva algo, desde esa perspectiva no le ve tan justo que solo a algunos se les pague y nosotros no, aunque sea un tanto por ciento, si a ellos les decía, por ejemplo vea vamos a pagar hasta 10 000 dólares o lo que sea, yo esperaba que por lo menos nos paguen a nosotros también algo pero nunca nos dieron un solo centavo a nosotros, nunca, entonces fue algo injusto. O sea viendo de manera global y desde afuera parece justo pero viéndolo como persona que tenía las acreencias mayores a eso no veo que sea justo, quizá lo mío sea sesgado, yo sé que el bien de todos es primero antes que el bien particular pero, había gente que había tenido dinero y de un rato al otro se quedó sin tener ni para comer, pues, no entiendo, no es justo.

La distinción establecida por el estado no sólo supuso el fraccionamiento del conjunto mayor de cuenta ahorristas sino que tradujo, sobre todo, un modo de gobierno que había empezado a tomar cuerpo en el país a principios de 1990. Uno para el que únicamente los sujetos vulnerables requieren la protección focalizada del estado: “personas de la tercera edad, jubilados, pensionista”, “montepíos, huérfanos que tenían su pequeño patrimonio”, “gente que haciendo supremos esfuerzos de austeridad y templanza, lograron reunir modestos capitales” (Vivanco, 1999: 71 y 74). Modo en el que en general se describía a los ahorristas. Población a la que el estado volvió pensable y calculable en términos del monto de las acreencias. Dónde quedan para el estado esos otros ciudadanos, los ciudadanos por “derecho

propio” de la razón neoliberal sujetos independientes, responsables y dispuestos a aceptar las consecuencias de sus actos y que hasta ese momento no habían dependido para el cuidado de sí de la ayuda directa del estado.

Conmover

Al tiempo que las mermaidas protestas colectivas en las afueras de la casa matriz, frente a las oficinas de Superintendencia de Bancos y en la Plaza Grande se apagan empezó la devolución de los depósitos, primero a los niños propietarios de las cuentas “cuenta conmigo poquito a poco”. Fanny una de los tantos medianos ahorristas, refiere no sólo el sufrimiento emocional sino físico que le provocó “el golpe de perder todos sus ahorros” y las gestiones que tuvo que emprender con funcionarios del estado para que se le devolviera algo de su dinero.

Este fue el episodio que me llevó hasta enfermar físicamente. En esa misma temporada, en esa misma época, llena de angustia y todo, tuvieron que hacerme una histerectomía, con la que te digo, que cogiéndome la barriga después de la intervención iba a rogar al administrador del Banco de Préstamos, por favor, me pusiera en primera fila para la devolución de por lo menos unos 5000 dólares, que era lo que nos iban a devolver, pero la verdad es que no nos devolvieron ni eso sino 500 dólares, y por eso, subía y baja las gradas, los ocho piso del banco de Préstamos, rogando que por favor nos devolvieran. Ahhh... creo que le debo haber dado un poco de..., no digo de lástima, porque nadie tiene por qué tener lástima a las personas, era **mi** dinero... pero sí, le debo haber movido el corazón al individuo y me llegó a devolver 500 dólares y con eso llegué a solventar algunas cosas de mi enfermedad y de la educación de mis hijas también.

Sin los ahorros de toda su vida, pero todavía con alguna propiedad de la que disponer y contando con su sueldo de burócrata de mediano rango, aunque no con el de su esposo que unos meses antes había sido obligado a renunciar de un puesto en la industria privada, Fanny y su familia no se encontraban en la calle. No por ello dejaban de experimentar una enorme sensación de pérdida, la falta de dinero, y la incertidumbre de poder contar con lo necesario – dentro claro, de “su” sentido de lo necesario– apretaba sus gargantas. Sabiendo, que no podría demandar la protección del estado como mediana ahorrista, apeló entonces al corazón del estado. Su estrategia, aunque no la presente del todo como tal, tuvo efectos múltiples, pues a través de ella no sólo conmovió al funcionario sino que se colocó en una posición subordinada. Una posición que borraba sus derechos como propietaria –pues al fin de cuentas era su dinero– y hería su estatus de ciudadana, razón por la que al mismo tiempo rechaza la subordinación –le molesta inspirar lástima. En esta solución paternalista no hay una demanda de derechos, existe por el contrario una ausencia de ciudadanía, que generalmente vinculada al desconocimiento y falta de empoderamiento de los grupos subordinados, demuestra más bien la vulnerabilidad y excepción latente en la lógica del estado.

Dar la espalda al Estado

Yo perdí la esperanza de recuperar el dinero porque quebraron otros bancos después, me acuerdo bien, o sea, no podía seguir teniendo la esperanza de que iba a recuperar o de que el Estado iba a hacer algo, si ya sabía que no iba a ocurrir, habían muchos rumores: que el Peñafiel ya se fue del país, y que hicieron las autoridades, nada, absolutamente, nada. [...] la verdad es que yo ya no hice más gestiones, fue mi esposa la que empezó a insistir en esto, había rumores que en tal parte estaban comprando las acreencias al 30% al 40% de su valor.

[Fanny, su esposa, explica que] comenzaron a abrirse un montón de empresas que habían sabido adeudar al estado, pero miles y miles de dólares que adeudaban al estado y o sorpresa, se asomaron inmediatamente y comenzaron a comprar las acreencias y

con esas pagar al estado las deudas que el estado les cogía al 100%. Imagínate y a nosotros nos compraba con el 30% de descuento si se negoció bien o el 50% o menos cuando ya fueron esas personas abusivas, pero que por la necesidad tuvimos que vender. Vendimos la acreencia a un señor de Ibarra y con el 50% de descuento, quien a su vez también volvió a estafar a las otras personas, se fue a Estados Unidos sin pagar a algunas personas, por eso digo, que nosotros nos salvamos de ser estafados por segunda vez. Mientras que ellos con esas acreencias cubrían sus acreencias la 100% en las deudas que tenía con el Estado.

¿No había alguna regulación para estas ventas?

No ninguna, el Estado no intervino, ni le importo.

Sin esperanzas de que el Estado proporcione algún tipo de salida a su problema o de que las gestiones emprendidas con el mismo banco, que requerían del aval del Estado, produjeran algún resultado, los medianos ahorristas dieron la espalda al Estado, dejaron de esperar su respuesta y volvieron la mirada al mercado. Un mercado de certificados de depósitos reprogramables (CDRs) puesto a andar por el propio Estado al aprovechar el surgimiento de una necesidad, la de los ahorristas perjudicados. Sin embargo, un mercado que aunque creado por el Estado este se niega a regular. En esta ausencia de orden público simplemente no es posible el ejercicio de la ciudadanía.

En ese sentido, es el estado mismo quien limita la construcción de la ciudadanía. En el caso del los medianos ahorristas del Banco de Préstamos y otros bancos caídos su ciudadanía fue desmantelada sin haber siquiera mecanismo alguno para su resignificación. Una que por ejemplo permite construir al consumidor/usuario como ciudadano o que le da salida en términos de ciudadanía al sujeto responsable del que hemos venido hablando. Una ciudadanía que se concreta en los derechos del consumidor o en la idea muy norteamericana de contribuyente –que no había cuajado en ese entonces en el país y que aún está lejos de hacerlo, pese en cambio al sin número de tecnologías de gobierno neoliberal implementadas no exclusivamente desde el estado–.

Comprender cómo se produce este desbordamiento de lo privado hacia lo público y lo estatal y consiguientemente hacia la ciudadanía, requiere asumir una perspectiva pluralista de la ciudadanía. Este pluralismo asume que la ciudadanía no solo se trata del ejercicio de derechos reconocidos por aparatos estatales, sino de una práctica plural, comunicativa y cultural, que contribuye activamente a la integración de una comunidad, y por lo tanto es posible identificar dimensiones de la práctica ciudadana en campos diversos, incluso en aquellos tipificados como plenamente privados. Como sostiene Rose, en las democracias liberales avanzadas “los individuos son gobernados a través de su libertad, pero no como átomos aislados de la economía política clásica, ni como ciudadanos sociales, sino como miembros de heterogéneas comunidades de filiación o lealtad, en tanto la comunidad emerge como una nueva manera de conceptualizar y administrar las relaciones morales entre las personas” (2007: 147).